

BUIN, 02 SEP 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3144** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por el Decreto Alcaldicio N° 1363 de fecha 14 de abril de 2025, Designa a los funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte Público que formarán parte del proceso y acceso al Sistema de Licencia de Conducir Digital (SGL).

3.- El Memorándum N° 438 de fecha 18 de agosto de 2025 en el cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar a funcionarios nuevos roles para el SGL, nueva licencia digital. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Circular N° 106/2025 SRM-RM con fecha 17 de febrero de 2025, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Trasportes y Telecomunicaciones, Región Metropolitana de Santiago, informa sobre pasos a seguir respecto a la implementación de licencia de conducir digital.
- ✚ Oficio N° 2993/2025 CONASET con fecha 30 de enero de 2025, emitido por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, informando sobre implementación del proyecto licencia de conducir digital.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

#### **DECRETO.**

1.- Desígnese a los funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte Público quienes ingresaron a la dirección posteriormente a la solicitud del Decreto Alcaldicio N° 1363/2025 los cuales formarán parte del proceso y acceso al sistema de licencia de conducir digital (SGL), según el siguiente detalle:

Funcionario (a)	Rol
Macarena Díaz Fredes	Agregar Jefa de Licencias, Examinador teórico
Francisco Méndez Lira	Agregar Reemplazante Jefa de Licencias
María Alejandra Quintanilla Cifras	Agregar Reemplazante Jefa de Licencias, Examinador teórico
Leslie González Trujillo	Agregar Reemplazante Jefa de Licencias, Examinador teórico
Paola Carrasco Neira	Agregar Examinador teórico

Roles Nuevos	
Loreto Labarca Labarca	Médico psicotécnico
Araceli Candía Candía	Administrativo Municipal

a) Cada funcionario tiene acceso a los módulos de acuerdo a su Rol y estos son:

Rol	Acceso a Módulos
Jefe de licencias y reemplazante Jefe de Licencias	Modificaciones especiales
	Modificaciones de datos
	Pre-evaluación idoneidad moral
	Idoneidad Moral
	Ingreso a postulante
	Examen Teórico



Rol	Examen Práctico
Administrativo Municipal	Gestión Licencias
	Administración de Folios
	Carpeta Conductor
<b>Rol</b>	<b>Acceso a Módulos</b>
Administrativo Municipal	Modificaciones Especiales
	Modificación de Datos
	Ingreso a Postulante
	Examen Teórico
	Examen Práctico
	Gestión Licencias
	Administración de Folios
	Carpeta Conductor
<b>Rol</b>	<b>Acceso a Módulos</b>
Examinador Teórico	Examen Teórico
	Carpeta Conductor
<b>Rol</b>	<b>Acceso a Módulos</b>
Médico	Examen Médico
	Carpeta Conductor

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. age  
DISTRIBUCIÓN:  
- Adm. Municipal  
- Control  
- Tránsito  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr Alcalde